



Información facilitada por AGO

AGO
Sección Sindical de Madrid

Estamos **X**ti

Asociación del Grupo Operativo
Personal Laboral del Ministerio de Defensa



Comisión Negociadora del IV CU Personal Laboral AGE. Grupo de Trabajo de Clasificación.

El pasado día 8 de noviembre tuvo lugar la reunión del grupo de clasificación profesional de la Comisión Negociadora del IV C.U. A pesar de que la Administración tiene la propuesta de esta Asociación desde el pasado mes de marzo, no nos entregaron la propuesta de la Administración, sino que se limitaron a darnos una mínima información de la línea en la que está irá. Nos comunicaron lo siguiente:

- Cuenta con un presupuesto aproximado de tres millones de euros para acometer la adaptación de las categorías del Convenio a las nuevas titulaciones. (sólo para este fin, nada se habló de subidas salariales de retribuciones básicas o complementarias puesto que se trataba del grupo de clasificación profesional)
- Se mantendrían cinco grupos profesionales, tendiendo a un paralelismo con el régimen funcional.
- Los grupos más afectados serían el 3 y el 4. El grupo 2 sufriría algunas adaptaciones, el grupo 1 prácticamente no necesita adaptaciones y nos adelantaron que el grupo 5, que también se vería afectado por la adaptación, alcanzaría los 1000 euros.

CSIF-AGO en su intervención:

- Manifestamos nuestra sorpresa por no recibir de la Administración una propuesta concretada después de tanto tiempo e instamos a que se entregase a la mayor brevedad.
- Aclaremos la necesidad de habilitar fondos adicionales para recuperar lo perdido en la época de austeridad con los famosos recortes. Puesto que ahora los tiempos que corren son de recuperación, esta debe llegar también al personal laboral.
- Expresamos la necesidad de concretar antes que colectivos van a permanecer en el Convenio y de cuales se prevé su salida por el cambio de Régimen Jurídico, así como de qué forma se va a llevar a cabo este cambio. Tras conocer esta información, se debería estudiar la adecuación de las Áreas Funcionales.
- Manifestamos la necesidad de proceder a reclasificaciones de determinados colectivos sobre los cuales esta Asociación lleva años reivindicando su mal encuadramiento en el Convenio. (Traductores intérpretes, auxiliares de autopsia, etc.)

La Administración sólo adelantó que contempla el cambio de régimen jurídico del área funcional 1, sin concretar el modo en que esta se llevaría a cabo ni siquiera si afectaría a todo el área ya que habló de ciertos matices que habría que estudiar.

Reclamamos la entrega de una propuesta concreta sobre la que poder negociar, y se fijó la próxima reunión para el día 20 de noviembre a las 12:00 horas. Previamente a esta reunión, la Administración nos hará llegar su propuesta.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*



11/11/2017

www.agomadrid.com

